



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (25 de enero de 2024, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 105

FECHA	26 DE ENERO DE 2024
PROCESO	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	CLAUDIA LORENA ALMARIO OCHOA
DEMANDADO	HEREDEROS DEL CAUSANTE HECTOR FABIO ALMARIO y Otro
RADICADO	865683184001-2023-00271-00

Vista la constancia secretarial, y revisado el expediente electrónico, se avizora que el término de traslado de la demanda se encuentra fenecido para los demandados apoderado **SIGIFREDO VARGAS TOVAR, LUZ MIRIAM ALMARIO OCHOA, VERÓNICA ALMARIO JIMENEZ**, sin que emitieran algún pronunciamiento.

Por ende se tiene por no contestada la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02935e74a97ea7f1627f3cdc517ddbe69e719238241397779b587cbf8c28bbb8**

Documento generado en 26/01/2024 05:29:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>